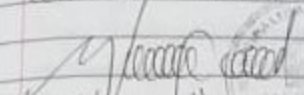
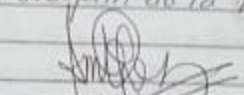
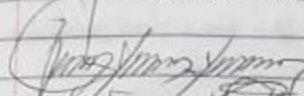



cerada la sesión siendo las 2:24 pm de la tarde

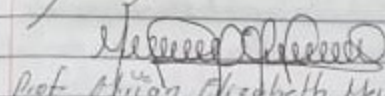




Lic. Norman Alexander Sánchez M.
Alcalde Municipal

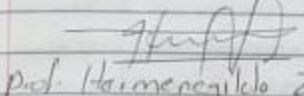

Vice Alcalde
Aristala Vasquez

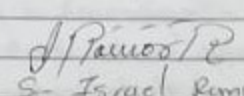

Prof. Jorge Alberto Aguilar A.



Sr. Ajoandio Gutierrez

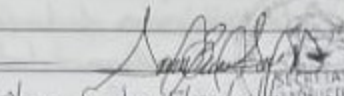

Prof. Miriam Elizabeth Mejia


Ing. Selvin Marquez


Prof. Harmenegildo Zelaya


Sr. Israel Ramos Rivas


Prof. Nery Edgardo Dominguez
Regidor D=8


Abog. Sandra Elizabeth
Secretaria Municipal

Acto #55

Reunidos en la oficina del Señor Alcalde Municipal Licenciado Norman Alexander Sánchez Melgar; El día de Abril del año 2020. Con la Asistencia del Señor Alcalde Municipal licenciado Norman Alexander Sánchez Melgar; Vice-Alcalde Licenciado Aristala Vasquez; y las Señoras Regidoras por su Orden 1- Prof. Jorge Alberto Aguilar Aguilar 2--Sr. Ajoandio Gutierrez 3-- Prof. Miriam Elizabeth Mejia 4-- Ing. Selvin Marquez. 5-- Prof. Harmenegildo Zelaya 6- Sr. Israel Ramos Rivas 7- Prof. Nery Edgardo Dominguez, Apoderado Legal Abogada Alicia Floras. Una vez comprobado el Quorum El Señor Alcalde Municipal dio por abierto la Sesión siendo las 2:24 pm. de la Tarde. Seguidamente la Secretaria Municipal dio Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda a Desarrollarse en la siguiente



manera. 1- Comparación del Consejo 2- Apertura
sesión 3- Oración a Dios 4- Lectura, Discusión y
Aprobación de la Agenda 5- Lectura, Discusión y Aprobación
del Acta Anterior 6- Lectura de Correspondencia 7- Informe
Contador 8- Informe de la Comisión de Territorio para
El proyecto del Cementerio Municipal 9- Revisión, Modifi-
cación y toma de Decisiones en el Marco de Comunicado
del Gobierno de la República de Honduras. 10- Emergencia
por desabastecimiento de Agua Potable en el Municipio de
Intibucá. 11- Documentación de Respaldo para el proyecto
Reservorio financiado por el Banco Mundial en el Muni-
cipio 12- Seguimiento a proceso de Entrega de Raciones
Alimentarias en los Sectores del Municipio de Intibucá.
13- Informe Contador. 14- Socialización y toma de Decisiones
para la Protección de la Población del Cerco Epidemi-
ológico en la Comunidad de Santa Potencia para la
protección de la Población. 15- Socialización del Protocolo
de Manejo de Cadáveres 16- Acuerdos y resoluciones.
17- Cierre de la Sesión una vez leído y discutido la misma
fue Aprobada por los miembros de la Corporación Municipal.
Seguidamente se la dio lectura, Discusión y Aprobación del
Acta Anterior una vez leído y analizado y discutido la
Misma fue Aprobada por los Miembros de la Corporación
Municipal. - Punto #6 Lectura de Correspondencia en este
punto no se llamo a cabo en vista que no hubo ninguna
Correspondencia para su lectura. Punto #7- El licenciado
Francisco Masquez Contador Notifico al Pleno de la
Corporación Municipal que se había revisado las
Actas donde aparecen la modificaciones presupos-
tarias correspondientes al año 2019 las cuales todas
aparecen inscritas y en las Actas numero 25 de
fecha 24 de Enero del año 2019; Acta #26 de fecha
8 de febrero del año 2019; Acta #28 de fecha 8 de
Marzo del año 2019; Acta #29 de fecha 25 de Marzo



dal año 2019, Acto # 30 de fecha 11 de Abril dal año 2019; Acto # 31 de fecha 26 de Abril dal año 2019, Acto # 38 de fecha 24 de Mayo dal año 2019; Acto # 35 de fecha 21 de Junio dal año 2019; Acto # 36 de fecha 5 de Julio dal año 2019. Acto # 41 de fecha 27 de Septiembre dal año 2019; Acto # 43 de fecha 25 de Octubre dal año 2019; Acto # 44 de fecha 8 de Noviembre dal año 2019; Acto # 47 de fecha 19 de Diciembre dal año 2019. correspondientes a los Modificaciones; La Modificación con expediente 718, inscrita en el Acto 31 de fecha 26 de Abril 2019; Al inicio aparece por el valor de Lps. Mil Cuicientos (1,500.00), siendo el valor correcto un Milen Cuicientos Mil Lempiras (Lps 1,500,000.00). - La Modificación con expediente 714 en el libro se registra como ampliación, la cual no es ampliación es transerencia en el Acto 29 de fecha 25 de Marzo 2019. - La transerencia con expediente 723 por un valor de Lps. Diez Mil Lempiras 100,000.00 Lps., según sistema aparece aprobada en el acta 35 de la fecha 21 de Junio 2019, lo cual no aparece inscrita en el acta. - La transerencia con expediente 727 inscrita en el acta 37 de la fecha 19 de Julio 2019 al inicio aparece por el valor de Lps 375,000.00, siendo el valor correcto Lps. 735,000.00 - Fueron debidamente, Discutidas y Aprobadas por el Plano de la Corporación Municipal y por omisión involuntaria no aparece la expresión "Después de leída y Discutida las Mismas fueron Aprobadas" Después de conocido el informe al respecto El Plano de la Corporación Municipal ratificó que los Actos en mención las Mismas fueron Aprobadas.

Punto # 8 - En el punto relacionado informa comisión de terreno para el proyecto del Cementerio Municipal. El señor Alcalde Municipal procedió a solicitarle a la Comisión delegada para tal fin que presente el Informe respectivo. En relación al punto el



El Prof. Hermenegildo Zelaya como coordinador de la Comisión territorial Informe que la Comisión encargada para esta proposita se hizo presente al lugar denominado Guise para Inspeccionar en terreno que la Corporación Municipal anterior y específicamente en el año 2015 venía gestionando su adquisición para funciones de Cementario y en ese tiempo se hicieron dos valoraciones - Una en la cual se no estaba de Acuerdo y la Oba que específicamente es la ubicada en el lugar de Guise que se se obtuvo un Dictamen favorable de parte de Serna para el Relleno Sanitario, la Comisión concluye que el terreno es apto, reúne las condiciones, y que se tiene conocimiento que la dueña del terreno es la esposa del Doctor Aguiar señora Maritza de Aguiar; Es del criterio que se debe comprar un Área entre 30 o 40 Manzanas y que el valor conocido en el año 2015 era de aproximadamente treinta y cinco Mil Cientos Lps 35000000-- por manzanas, y que era urgente aprovechar la Oportunidad.

El Prof. Nery Domínguez manifestó que integro la Comisión y que en tiempos pasado tuvo la experiencia de servir de mediador en un caso relacionado con la construcción de un Cementario en la zona de Ologosi, sin embargo por ser un Área productora de Agua no fue posible; Expresa que Guise es el lugar más adecuado, está adyacente a la Carretera, se adopta para la construcción del Cementario, No hay viviendas y no hay fuentes de Agua cercana al Área - Se debe aprovechar el Dictamen favorable de Serna - El Prof. Jorge Aguilar manifestó de comprar dicho terreno, tiene todas las condiciones se debe de Adquirir con doble propósito - para Cementario y Desechos Sólidos, El terreno se puede pagar solo por lo que propone se nombra una comisión para negociar el terreno. Finalizado el Informe se acordó



Hacer las gestiones para la compra de 48 manzanas del terreno en referencia ya que se dialoga con la propietaria del mismo se debe hacer la respectiva mediación con el apoyo del Equipo de Catastro y se debe proceder a preparar la Documentación disponible en las pláticas del año 2015 y definir la Justificación de la transferencia del Renglon presupuestaria para la respectivo compra, trabajo que se asigna al Departamento Legal y Unidad de Catastro de presentarse la situación que también la Esperanza Tangaritarés en el mismo terreno. El Equipo negociador de tribuica debe priorizar negociar el area de terreno previamente seleccionado por la Corporación Anterior. - La Justificación de la compra del referido terreno debe enmarcarse en la emergencia del COVID-19 para la negociación deberá considerarse el valor catastral pudiéndose pagar 25 a 30 Mil Lempiras (Lps. 25,000.00 a Lps 35,000.00) por cada Manzana; Adquisición que tendría doble proposito - Misma que fue Aprobada por la Corporación Municipal Punto # 9. En el punto de Agenda relacionado con la Revisión y valoración y toma de Decisiones en el Marco de las Comunicadas del Gobierno de la Republica El señor Alcalde Municipal expuso la preocupación debido a la variación de las decisiones del Gobierno Central en relación a las Medidas de Bioseguridad de la Población, pues los gobiernos Municipales para contribuir a las Medidas de Bioseguridad de la Población toman sus propias decisiones. Las cuales algunas de ellas dejan sin valor y efecto las medidas internas como por ejemplo el cierre absoluto de la entrada y salida en los municipios originando problema en cierta población que quiere reactivar económica y las Autoridad Municipal, por lo que solicita al Plano de la Corporación Municipal hacer un analisis



minuzioso del comunicado emitido el 19 de

enero, el Gobierno Central y así tomar las medidas
Internas mas apropiadas que no originen contra-

dicciones con las Medidas Nacionales. Sobre el
tema tomaron la Palabra los Regidores Prof.

Nery Dominguez quien manifiesto que hay que
acatar las medidas de los comunicados que se
emiten a nivel Nacional no se pueda llevar

totalmente el municipio hay que fortalecer los
Entradas y Salidas del mismo, reabrir el Mercado

Artisanal para la Venta de Verduras, Frutas y
Granos Basicos, continuar asiendo acciones de

Tamigacion y Revisar los Carnet extendidos
a los productores de Papa pues lo aprovechan

para transportar Bebidas Alcoholicas. El prof.
Hernandez es del criterio que se haga lo

que se pueda y que se cumpla con los comunicados.
El prof. Aguilar comparte con el criterio de los

el mas regidores y hay que buscar la forma de
reactivar la economia familiar. En el Ing. Selvin

Marguez expresa su preocupacion por la proble-

matica que afrontan algunos productores de
Café en relacion a la movilizacion para la

comercializacion de su producto. El señor Alcalde
Municipal expresa que no se ha tenido mucho

control con la Ciudadania pues se esta respetando
el digito correspondiente a la Identidad en la

Circulacion de personas y la preocupa que
ademas de los Negocios legalmente autorizados

para funcionar en esta Etapa de la Pandemia
COVID-19 estan funcionando otros negocios como

ferreterias expresa que parcialmente que sea
autorizado el funcionamiento del mercado

Artisanal instalando una Area de tamigacion



para los usuarios. Finalmente se clausura con el
 los Elementos para la Bioseguridad de la Población
 El manejo de la fumigación de la Circunvalación,
 Paachuar el Agro, Control de Bebidas Alcohólicas,
 Control del Mercado informal en las calles, Fortalecer
 la Bioseguridad, Proteger el pueblo de la Pasa y
 el Cata, emitir comunicados y cumplimiento de
 los mismo en las Postas y revisar los Papeos
 Administrativos. Mismos que fueron aprobados
 por la Corporación Municipal. Punto # 10 En este
 Punto de emergencia por el abastecimiento de Agua
 Potable en el Municipio de Intibucá. El señor
 Alcalde Municipal manifestó que en vista de la
 problemática de la Pandemia covid-19 la población
 permanece en sus casas, el nivel del Agua se
 encuentra en un nivel crítico de un aforo 500
 galones por minuto bajo 120 galones por debajo
 de la capacidad de operación. Expuso que se ha
 hecho un contacto con el Banco Mundial y el
 Banco a dicho que somos municipios priorizados
 para temas de créditos a largo plazo. I-Que en
 el marco de la Emergencia de COVID-19 y como
 la Empresa usa fondos para la fuente de Agua de
 la Imbación de Pueblo Viejo, para poder abastecer
 la Ciudad; de no ser posible hablar con la familia
 Buaso para captar Agua por la noche para ser
 llevada al tanque y a través de la Municipi-
 dad hacer una propuesta de levantamiento de
 Inventario de las fuentes de Agua por tal sentido
 se necesita la contratación de técnicos hidrólogos
 para que realicen el estudio de ambas municipios
 de Intibucá como de la Esperanza. Por lo que
 solicita al plano de la Corporación un respaldo
 como presidente de la Empresa de Aguas de la



zanza e Intibucú y a los Regidores representantes del municipio para poder tomar estas decisiones por el bien del municipio con fondos de la Empresa. En dos momentos a Corto Plazo consistiente en la habilitación de mas capacidad de Agua para la Planta y abastecer al Pueblo y a largo plazo en la Preparación de una propuesta para el Banco Mundial definiendo el inventario de fuentes de Agua y hacer estudio técnicos financiado el Banco Mundial todo el cambio de tubería de la Empresa. Misma que fue Aprobada por los Miembros de la Corporación Municipal. Punto # 11. En este punto Documentación de Respaldo para el proyecto Reservorio Financiamiento por el Banco Mundial en el Municipio. — El señor Alcalde Municipal Informo a la Corporación Municipal que el año pasado se recibió un visita de Ambientalista, Economista del Banco Internacional para Buscar Mecanismos de Seguridad Alimentaria y Mecanismo de Alta producción participación comunitaria. Misma que se realizara en la Comunidad de Monzapa por lo que El Banco Mundial a través de Fayesth (La O Solca) dudo un plazo de 60 días para poder presentar a dicho Banco en referencia un Documento que diga que el terreno donde se contruira el Reservorio es propiedad de la Municipalidad de Intibucú y tener listo los fondos para la Ejecución del proyecto en un promedio de 6 menzanas; y en la proxima reunion se presentara todos los datos a la Corporación del Desarrollo y Rasto del proyecto, Beneficiando a 100 Familias de Mercedes Monzapa y Monzapa Centro. Punto # 12. En esta punto Seguimiento del proceso de Entrega de Raciones Alimentarias en los sectores del Municipio se informo que hasta la fecha se han entregado

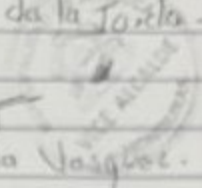
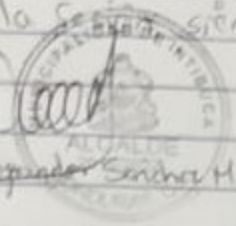


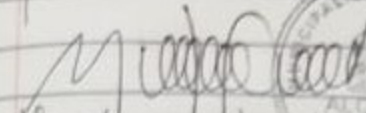
Cuatro sectores quedando pendiente el sector # 3, 4, 5, 6. - El señor Farue Ramos expuso que en el sector todo había sido en éxito, y que en todas las decisiones se lo ha respaldado al señor Alcalde Municipal y a la vez reconoce el esfuerzo de toda el personal Municipal en el proceso. - Punto # 13. - Socialización y Toma de Resoluciones del Comité Epidemiológico en la Comunidad de Santa Paternina para la protección de la Población. - En este punto el señor Alcalde Municipal recibió la Bienvenida a los Miembros de la Policía Preventiva, Policía Militar, Miembros de la Mancomunidad, Líderes de las Comunidades de Santa Paternina Buena Vista, Peloncillo Alogos, Maraña, Peñeros y Villa Francis. Seguidamente manifestó que desde la fecha 13 de Marzo la Corporación en Plano hizo la Declaratoria de Emergencia por COVID-19 en el Municipio de Intibucá a fin de darle seguimiento a este acontecimiento Mundial, Nacional, Local con el propósito de llevar iniciativas de prevención. y el día 23 de Abril se estaba superando el problema pero a la fecha hay 3 casos que presentan todos los síntomas del COVID-19. - Por lo que significa hacer un Cerco Epidemiológico que conyete a la Cierre de estas comunidades en referencia, no hay entrada ni salida. Por lo que solicita que los Líderes estén activos para hacer un trabajo en conjunto con la Municipalidad, Policía Nacional, Policía Militar. - El Ing. Selwin Margoa manifestó que está en congruencia con lo manifestado por el señor Alcalde de la necesidad del Cierre de la Comunidad; Recalco dos cosas 1- Hay ciertas excepciones que el mismo decreto establezca y no se puedan detener como por ejemplo la producción de alimentos, Granos Básicos, Agua de uso elemental dentro de la Vivienda.

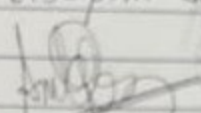


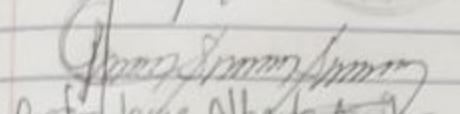
para el esfuerzo de la Policía, El Prof Nery
 que se han tomado Decisiones Municipales.
 El señor Alcalde Municipal manifestó que las Temas
 a considerarse entre Ellos 1- Bioseguridad que todos
 tengan los elementos que requieren lo cual se les
 enviara o asignara o proporcionara insumos para la
 fumigación, Gel, Cloro, Mascartillas... 2- Seguridad
 Alimentaria se debere levantar un dato urgente con los
 Presidentes de Patronatos 3- Seguridad Ciudadana
 Tuvo la Participación a la Policía Posadas en representación
 del Comisariado fajardo quien manifestó que por la
 Situación Actual la Policía Nacional es imposible
 acudir a todos los ratones por la Demanda, Pero de
 Igual forma reitera el compromiso de apoyar
 al 100%, se ha estado trabajando en conjunto con
 Justicia Municipal. Punto # 14. Socialización del
 Protocolo del Manejo de Cadáveres. En relación a esta
 Tema El Señor Alcalde Municipal Expreso que
 era necesario un terreno para ser presentado para
 el Manejo de Cadáveres y tener 10 fosas con su
 respectiva profundidad y la Contribución de una Financia.
 y viendo la Necesidad se necesita la Adquisición de
 un terreno por no contar con la Emergencia del
 covid-19, por lo que el señor Alcalde socializo la
 posibilidad del terreno que se ~~tiene~~ tiene para
 la Estación de Bombeo. El señor Alcalde sugiere
 que la Comisión de tierra debe reunirse para la
 Revisión de toda la Documentación, y en la Proxima
 Reunión de Corporación tomar una Decisión. Punto # 15
 Acuerdos y Resoluciones. Se acuerdo apoyar a las familias
 que estaban cumpliendo Cuarentena y el Crear el
 Barco Epidemiológico en la Comunidad de Santa
 Catalina al 100% de las Raciones Alimenticias
 Se acuerdo apoyar con insumos de Bioseguridad

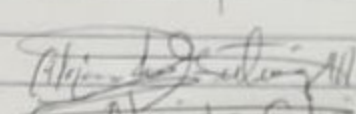
a los Ratonas, y proporcionar instrucciones para
información del Ciudadano. Se dio lectura al Acta de cada
- Se Acordo que se debiera Publicar los Acordos en los
Medios de Comunicación -- El Prof. Nery Dominguez
consulto sobre la integración del Nuevo Regidor
que sustituyera al Ing. Javier Machuca. Punto #16
Cierro de la Sesión no habiendo mas que tratar se dio
por cerrado la Sesión siendo las 6:30 p.m. de la Tarde.

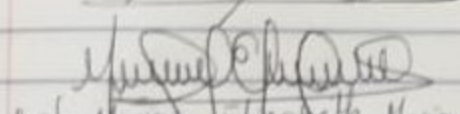




Lic. Nery Dominguez Sanchez H.

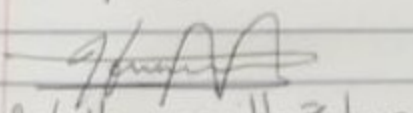

Vica. Lic. Aristala Vargas.

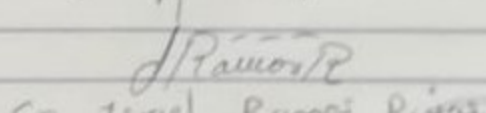

Prof. Jorge Alberto Aguilar

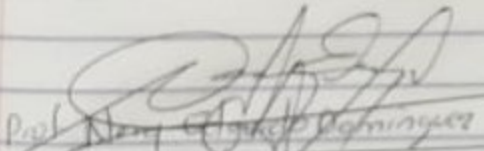

Sr. Alejandro Gutierrez

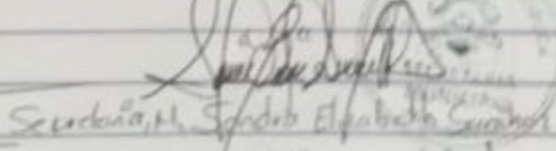

Prof. Miriam Elizabeth Hoya


Ing. Selva Marquez


Prof. Herminio de Zelaya


Sr. Israel Ramos Rivas


Prof. Nery Dominguez
Regidor N° 8


Secretaria Municipal
Secretaria Municipal



ACUERDOS Y RESOLUCIONES

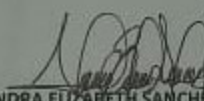
La infrascrita Secretaría Municipal de Intibucá **CERTIFICA:** El acta 50 de fecha 7 de Marzo del año 2020.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES La Municipalidad de Intibucá Departamento de Intibucá.

CONSIDERANDO: Se acuerda la Bioseguridad de la Población, El Manejo de la Fumigación de la Circunvalación, reactivar el agro, control de Bebidas Alcohólicas, Control del mercado informal en las calles, fortalecer la bioseguridad, Proteger el Rubro de la papa, y el Café, emitir comunicados y cumplimiento de los mismos en las postas y revisar los Recursos Administrativos.

CONSIDERANDO: Se Acordó Apoyar a las familias que están cumpliendo cuarentena y el cierre del Cerco Epidemiológico en la comunidad de Santa Catarina beneficiando el 100 por ciento de la familias.

CONSIDERANDO: Se Acordó apoyar con insumos de bioseguridad a los retenes certificados.


ABOG: SANDRA ELIZABETH SANCHEZ ROSA
SECRETARIA MUNICIPAL DE INTIBUCA

